



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

PROCEDIMIENTO LICENCIA DE INTERVENCIÓN Y
OCUPACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO

EDEPR-010
Versión.04
17/09/2020

Página 1 de 28

1. OBJETIVO

Autorizar para ocupar o intervenir bienes de uso público incluidos en el espacio público, de conformidad con las normas urbanísticas adoptadas en el Plan de Ordenamiento Territorial, en los instrumentos que lo desarrollen y complementen y demás normatividad vigente.

2. ALCANCE

Este procedimiento inicia con la solicitud por parte de la persona o entidad interesada en ocupar o intervenir el espacio público radicando la documentación requerida para el trámite, después de revisada y aprobada la información se expide la licencia de intervención y ocupación del espacio público.

3. RESPONSABLE

Este procedimiento está bajo la responsabilidad de la Subsecretaría de Planeación Territorial con el apoyo de un profesional.

4. DEFINICIONES

4.1 Licencia Urbanística: Es el acto administrativo de carácter particular y concreto, expedido por el curador urbano o la autoridad municipal o distrital competente, por medio del cual se autoriza específicamente a adelantar obras de urbanización y parcelación de predios, de construcción, ampliación, modificación, adecuación, reforzamiento estructural, restauración, reconstrucción, cerramiento y demolición de edificaciones, de intervención y ocupación del espacio público, y realizar el loteo o subdivisión de predios.

4.2 Licencia de Intervención y Ocupación del Espacio Público: Es la autorización previa para ocupar o para intervenir bienes de uso público incluidos en el espacio público, de conformidad con las normas urbanísticas adoptadas en el Plan de Ordenamiento Territorial, en los instrumentos que lo desarrollen y complementen y demás normatividad vigente. Las siguientes son las modalidades de la licencia de intervención y ocupación del espacio público que aplican en el municipio de Palmira:

4.2.1 Licencia de ocupación del espacio público para la localización de equipamiento: Es la autorización para ocupar una zona de cesión pública o de uso público con edificaciones destinadas al equipamiento comunal público.

4.2.2 Licencia de intervención del espacio público: Por medio de esta licencia se autoriza la intervención del espacio público para:

1. La construcción, rehabilitación, reparación, sustitución, modificación y/o ampliación de instalaciones y redes para la provisión de servicios públicos domiciliarios y de telecomunicaciones.
2. La utilización del espacio aéreo o del subsuelo para generar elementos de enlace urbano entre inmuebles privados, o entre inmuebles privados y elementos del espacio público, tales como: puentes peatonales o pasos subterráneos.
3. La dotación de amoblamiento urbano y la instalación de expresiones artísticas o arborización.
4. Construcción y rehabilitación de andenes, parques, plazas, alamedas, separadores, ciclorrutas, orejas de puentes vehiculares, vías peatonales, escaleras y rampas.



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

PROCEDIMIENTO LICENCIA DE INTERVENCIÓN Y
OCUPACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO

EDEPR-010
Versión.04
17/09/2020

Página 2 de 28

4.3 Espacio Público: El espacio público es el conjunto de inmuebles públicos y los elementos arquitectónicos y naturales de los inmuebles privados destinados por naturaleza, usos o afectación a la satisfacción de necesidades urbanas colectivas que trascienden los límites de los intereses individuales de los habitantes.

4.4 Sistema de Espacio Público: Está integrado por las franjas protectoras de ríos y zanjones que atraviesan la ciudad, por los parques urbanos, plazas y plazoletas, zonas verdes, franjas de aislamiento de líneas de alta tensión, franjas paralelas a aislamientos de la vía férrea, separadores viales, andenes, ciclo vías y vías vehiculares y todos los demás elementos contenidos en el Decreto 1504 de Agosto 4 de 1998, Reglamentario de la Ley 388 del Ministerio de Desarrollo o normas vigentes, los cuales aparecen sintetizados en el plano A32 que hace parte integral del Plan de Ordenamiento Territorial del Palmira.

5. POLITICAS DE OPERACIÓN

5.1 Dar prioridad al espacio público; a su generación, consolidación, mejoramiento y apropiación social, articulándolo al patrimonio, a los equipamientos y a los sistemas de movilidad y a la estructuración, donde tenga prioridad el peatón, y el transporte público tenga prevalencia sobre el particular.

5.2 El espacio público es mucho más que un lugar físico por el que se pasa de manera casual y fugaz, como lo puede ver un transeúnte desprevenido. Desde la perspectiva del interés público, el espacio toma el sentido de un escenario donde se dan relaciones sociales de todo tipo, esencial para la dinámica y la vida de ciudad y para el bienestar de sus habitantes

5.3 El proceso de revisión y ajuste del Sistema Público Urbano Rural se realiza a partir de los avances en la formulación del Plan Especial de Espacio Público y Equipamientos para el Municipio de Palmira y los estudios y Directrices de Ámbito Regional, para promover entre todos el desarrollo sostenible (sustentable), competitivo y equilibrado del territorio.

6. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

A continuación, los pasos y requisitos que se deben cumplir para la expedición de la Licencia de Intervención y Ocupación del Espacio Público, de acuerdo con lo establecido en la normatividad legal vigente:

ITEM	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	REGISTRO
I. Recepción de documentación			
1	Recibir la solicitud del trámite (Persona natural o jurídica), bien sea por radicación en ventanilla única o por los correos electrónicos establecidos.	Auxiliar Administrativo (Ventanilla Única)	EDEFO-040 Solicitud LIOEP



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

PROCEDIMIENTO LICENCIA DE INTERVENCIÓN Y
OCUPACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO

EDEPR-010
Versión.04
17/09/2020

Página 3 de 28

ITEM	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	REGISTRO
2	<p>Revisar si la petición correspondiente al trámite cumple con los requisitos e información solicitada:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Copia del documento de identidad del solicitante cuando se trate de personas naturales o certificado de existencia y representación legal, cuya fecha de expedición no sea superior a un mes, cuando se trate de personas jurídicas.2. Poder especial debidamente otorgado, ante notario o juez de la república, cuando se actué mediante apoderado o mandatario, con la correspondiente presentación personal.3. Descripción del proyecto, indicando las características generales, los elementos urbanos a intervenir en el espacio público, la escala y cobertura. Se debe incluir registro fotográfico de la zona a intervenir.4. Planos del diseño del proyecto. Los planos de diseño del proyecto se deben presentar debidamente acotados y rotulados indicando la identificación del solicitante, la escala, el contenido del plano y la orientación del norte. <p>Los planos deben estar firmados por el profesional responsable del diseño y deben contener la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none">- Localización del proyecto en el espacio público a intervenir en escala 1:250 o 1:200 que guarde concordancia con los cuadros de áreas y mojonos del plano urbanístico cuando este exista.- Para equipamientos comunales se debe presentar, plantas, cortes y fachadas del proyecto arquitectónico a escala 1:200 o 1:100.- Cuadro de áreas que determine índices de ocupación, porcentajes de zonas duras, zonas verdes, áreas libres y construidas según sea el caso y cuadro de arborización en el evento de existir.- Especificaciones de diseño y construcción del espacio público. <ol style="list-style-type: none">5. Los particulares que soliciten licencia de intervención del espacio público en la modalidad de construcción, rehabilitación, reparación, sustitución, modificación y/o ampliación de instalaciones y redes para la provisión de servicios públicos domiciliarios y de telecomunicaciones, deberán acompañar a la	<p>Auxiliar Administrativo (Ventanilla Única)</p>	<p>EDEFO-040 Solicitud LIOEP</p>

La impresión de este documento es una Copia No Controlada



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

PROCEDIMIENTO LICENCIA DE INTERVENCIÓN Y
OCUPACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO

EDEPR-010
Versión.04
17/09/2020

Página 4 de 28

ITEM	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	REGISTRO
	<p>solicitud la autorización para adelantar el trámite, emitida por la empresa prestadora del servicio público correspondiente. Además, los planos mencionados en el punto No. 4 deben contar con la aprobación de esta empresa, en los casos que aplique.</p> <p>6. Los particulares que soliciten licencia de intervención del espacio público en la modalidad de la utilización del espacio aéreo o del subsuelo para generar elementos de enlace urbano entre inmuebles privados, o entre inmuebles privados y elementos del espacio público, tales como: Puentes peatonales o pasos subterráneos, deberá cumplir con los requisitos que establezca la normatividad en su materia.</p> <p>7. Presupuesto detallado de la intervención a ejecutar.</p> <p>8. Cronograma por actividades actualizado y definitivo que indique la fecha de inicio y la fecha de terminación, para la intervención del espacio público solicitada.</p> <p>9. En el caso de que la solicitud se radique de manera física en la ventanilla única, debe aportar un CD con toda la documentación debidamente escaneada en formato PDF y planos en DWG.</p> <p>10. Recibo de pago de Estampillas Pro-univalle, Pro-hospitales y Pro-salud. El pago debe realizarse a nombre del solicitante.</p> <p>NOTA:</p> <p>1. En los casos que se requiera intervenir vías públicas, se deberá presentar Certificado de aprobación del Plan de Manejo de Tránsito expedido por la Secretaría de Tránsito y Transporte.</p> <p>2. En los casos que la intervención genere efectos o impactos ambientales negativos, se deberá presentar Certificado de aprobación Plan de Manejo Ambiental expedido por la Autoridad Ambiental competente.</p> <p>3. En caso que una Entidad Pública requiera Licencia de ocupación del espacio público para la localización de equipamiento, deberá presentar Acta de Posesión del Secretario, Subsecretario o Director.</p> <p>4. En los casos que se requiera Licencia de ocupación del espacio público para la localización de equipamiento y Licencia de intervención del espacio público en la modalidad de construcción y rehabilitación de parques, plazas, alamedas y zonas verdes se deberá presentar Escritura de Cesión de Zonas Verdes.</p>	<p>Auxiliar Administrativo (Ventanilla Única)</p>	<p>EDEFO-040 Solicitud LIOEP</p>

La impresión de este documento es una Copia No Controlada



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

PROCEDIMIENTO LICENCIA DE INTERVENCIÓN Y
OCUPACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO

EDEPR-010
Versión.04
17/09/2020

Página 5 de 28

ITEM	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	REGISTRO
3	Comunicar al solicitante los requisitos e información faltante, en caso de que aplique.	Auxiliar Administrativo (Ventanilla Única)	Oficio
4	Devolver la solicitud al usuario, indicando las causas de la devolución, en caso de que aplique.		
5	Recibir la solicitud en caso de que el usuario insista en radicar la solicitud incompleta.		Documento
6	Radicar y cargar documentos en el aplicativo SIIFWEB.		Radicación en el Módulo de Gestión Documental del Aplicativo SIIFWEB
7	Asignar la solicitud con sus soportes al profesional de la Secretaría de Planeación encargado del trámite, en el SIIFWEB y en físico.		Reparto en el Módulo de Gestión Documental del Aplicativo SIIFWEB
II. Revisión preliminar y formal de la solicitud y sus anexos por parte de la Subsecretaría de Planeación Territorial			
8	Verificar que la información y/o documentación aportada por el solicitante esté completa y sea la adecuada.	Profesional Universitario	Revisión de los documentos aportados por el solicitante
9	Informar por escrito al solicitante sobre la información y/o documentación faltante dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de radicación para que la complete en el término máximo de un (1) mes contados a partir de su notificación, en caso de que aplique.		Oficios
10	Revisar si antes de vencerse el plazo concedido para completar la información o documentación requerida, el peticionario solicitó prórroga hasta por un término igual al inicial, en caso de que aplique.		Prórroga por el solicitante
11	Verificar si el solicitante cumplió con los requerimientos de la información y/o documentación faltante, en caso de que aplique.		Revisión de los documentos aportados por el solicitante
12	Informar y entregar los soportes del caso al área jurídica de la Subsecretaría de Planeación Territorial, en caso de que aplique.		Revisión del caso
13	Decretar el desistimiento tácito y el archivo del expediente, mediante la elaboración del acto administrativo motivado, en caso de que aplique.		Acto Administrativo
14	Enviar acto administrativo para firma, en caso de que aplique.		



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

PROCEDIMIENTO LICENCIA DE INTERVENCIÓN Y
OCUPACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO

EDEPR-010
Versión.04
17/09/2020

Página 6 de 28

ITEM	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	REGISTRO
15	Revisar y firmar el acto administrativo, en caso de que aplique.	Subsecretario de Planeación Territorial	
16	Citar al solicitante para notificación personal del Acto Administrativo que decreta el desistimiento tácito. El envío de la citación se hará dentro de los cinco (5) días siguientes a la expedición del acto administrativo y estar a la espera del acuse de recibo, el cual habilita la notificación por aviso si no se notifica de manera personal, en caso de que aplique.	Profesional Universitario	Oficios de citación
17	Notificar personalmente al solicitante mediante constancia sobre el acto administrativo mediante el cual se le informa que se dará por desistido el trámite, en caso de que aplique.		
18	Realizar la notificación por aviso si la notificación personal no se llevó a cabo dentro de los cinco (5) días siguientes a la expedición del acto administrativo, en caso de que aplique.		
19	Archivar expediente, en caso de que aplique.	Auxiliar Administrativo	Expediente
III. Licencia de Intervención y Ocupación del Espacio Público en la modalidad de licencia de ocupación del espacio público para la localización de equipamiento.			
Realizar Acta de observaciones y correcciones			
20	Realizar acta de observaciones y correcciones (Artículo 8 del Decreto 1203 de 2017).	Profesional Universitario	Acta de observaciones y correcciones
21	Revisar y firmar el acta de observaciones y correcciones.	Subsecretario de Planeación Territorial	
22	Enviar de forma física o digital (Correo electrónico diligenciado en la solicitud) el acta de observaciones y correcciones al solicitante.	Técnico Administrativo	
Revisar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el acta de observaciones y correcciones expedida por la Subsecretaría de Planeación Territorial			
23	Revisar si antes de vencerse el plazo concedido para cumplir con los requisitos establecidos en el acta de observaciones y correcciones, el peticionario solicitó prórroga hasta por un término igual al inicial, en caso de que aplique.	Profesional Universitario	Prórroga por el solicitante
24	Verificar si el solicitante cumplió con los requisitos establecidos en el acta de observaciones y correcciones.		Revisión de los documentos aportados por el solicitante
25	Informar y entregar los soportes del caso al área jurídica de la Subsecretaría de Planeación Territorial, en caso de que aplique.		Revisión del caso
26	Decretar el desistimiento tácito y el archivo del expediente, mediante la elaboración del acto administrativo motivado, en caso de que aplique.		Acto Administrativo



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

PROCEDIMIENTO LICENCIA DE INTERVENCIÓN Y
OCUPACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO

EDEPR-010
Versión.04
17/09/2020

Página 7 de 28

ITEM	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	REGISTRO
27	Enviar acto administrativo para firma, en caso de que aplique.		
28	Revisar y firmar el acto administrativo, en caso de que aplique.	Subsecretario de Planeación Territorial	
29	Citar al solicitante para notificación personal del Acto Administrativo que decreta el desistimiento tácito. El envío de la citación se hará dentro de los cinco (5) días siguientes a la expedición del acto administrativo y estar a la espera del acuse de recibo, el cual habilita la notificación por aviso si no se notifica de manera personal, en caso de que aplique.	Profesional Universitario	Oficios de citación
30	Notificar personalmente al solicitante mediante constancia sobre el acto administrativo mediante el cual se le informa que se dará por desistido el trámite, en caso de que aplique.		
31	Realizar la notificación por aviso si la notificación personal no se llevó a cabo dentro de los cinco (5) días siguientes a la expedición del acto administrativo, en caso de que aplique.		
32	Archivar expediente, en caso de que aplique.	Auxiliar Administrativo	Expediente
Elaboración oficio de viabilidad de la LIOEP y recibo con el cobro de impuestos, gravámenes, tasas, participaciones y contribuciones asociadas a la expedición de licencias.			
33	Elaborar oficio de viabilidad de la LIOEP.	Profesional Universitario	Oficio de viabilidad de la LIOEP
34	Elaborar recibo con el cobro de impuestos, gravámenes, tasas, participaciones y contribuciones asociadas a la expedición de licencias, conforme al Acuerdo señala las tarifas de las tasas, derechos, impuestos, multas y contribuciones municipales que se aplican en el municipio de Palmira, en los casos que aplique.		Recibo con el cobro de impuestos, gravámenes, tasas, participaciones y contribuciones
35	Revisar y firmar el oficio de viabilidad de la LIOEP, mediante el cual se remite el recibo con el cobro de impuestos, gravámenes, tasas, participaciones y contribuciones asociadas a la expedición de licencias, en los casos que aplique.	Subsecretario de Planeación Territorial	Oficio de viabilidad LIOEP - Recibo con el cobro de impuestos, gravámenes, tasas, participaciones y contribuciones
36	Enviar de forma física o digital (Correo electrónico diligenciado en la solicitud) el oficio de viabilidad de la LIOEP, y el recibo con el cobro de impuestos, gravámenes, tasas, participaciones y contribuciones asociadas a la expedición de licencias, en los casos que aplique.	Profesional Universitario	
37	Recibir el comprobante de pago del recibo de los derechos generado por la expedición de la LIOEP (Persona natural o jurídica), bien sea por radicación en ventanilla única o por los correos electrónicos establecidos, en los casos que aplique.	Auxiliar Administrativo (Ventanilla Única)	Comprobante de pago del recibo



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

PROCEDIMIENTO LICENCIA DE INTERVENCIÓN Y
OCUPACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO

EDEPR-010
Versión.04
17/09/2020

Página 8 de 28

ITEM	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	REGISTRO
38	Asignar el comprobante de pago del recibo de los derechos generado por la expedición de la LIOEP al profesional de la Secretaría de Planeación encargado del trámite, en el SIIFWEB y en físico, en los casos que aplique.	Profesional Universitario	Reparto en el Módulo de Gestión Documental del Aplicativo SIIFWEB
39	Verificar el pago del recibo de los derechos generado por la expedición de la LIOEP, en los casos que aplique.		Verificar pago del recibo
Expedición de la Licencia de ocupación del espacio público para la localización de equipamiento.			
40	Elaborar la Resolución por medio de la cual se autoriza la intervención y ocupación del espacio público para la localización de equipamiento.	Profesional Universitario	Resolución
41	Remitir para la revisión y firma del Subsecretario de Planeación Territorial, la Resolución por medio de la cual se autoriza la intervención y ocupación del espacio público para la localización de equipamiento.		
42	Revisar y firmar la Resolución por medio de la cual se autoriza la intervención y ocupación del espacio público para la localización de equipamiento.	Subsecretario de Planeación Territorial	
43	Numerar y sacar copia de la Resolución por medio de la cual se autoriza la intervención y ocupación del espacio público para la localización de equipamiento.	Profesional Universitario	Formato Provisional de Oficio
44	Elaborar oficio de citación para notificar al solicitante de la Resolución por medio de la cual se autoriza la intervención y ocupación del espacio público para la localización de equipamiento.		
45	Remitir para revisión y firma del Subsecretario de Planeación Territorial el oficio de citación para notificar al solicitante de la Resolución por medio de la cual se autoriza la intervención y ocupación del espacio público para la localización de equipamiento.		Subsecretario de Planeación Territorial
46	Revisar y firmar el oficio de citación para notificar al solicitante de la Resolución por medio de la cual se autoriza la intervención y ocupación del espacio público para la localización de equipamiento.		
47	Enviar oficio de citación al solicitante a través del SiifWeb.	Profesional Universitario	Cargar al SIIFWEB de la Secretaría de Planeación
48	Notificar al solicitante de la Resolución por medio de la cual se autoriza la intervención y ocupación del espacio público para la localización de equipamiento.	Técnico Administrativo o Empresa de envíos	Recibido de la Notificación
49	Entregar al solicitante la Resolución por medio de la cual se autoriza la intervención y ocupación del espacio público para la localización de equipamiento.		



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

PROCEDIMIENTO LICENCIA DE INTERVENCIÓN Y
OCUPACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO

EDEPR-010
Versión.04
17/09/2020

Página 9 de 28

ITEM	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	REGISTRO
50	Verificar si el usuario se notificó personalmente de la Resolución por medio de la cual se autoriza la intervención y ocupación del espacio público para la localización de equipamiento.	Profesional Universitario	
51	Realizar notificación por aviso de la Resolución por medio de la cual se autoriza la intervención y ocupación del espacio público para la localización de equipamiento.	Técnico Administrativo o Empresa de envíos	Notificación por aviso
52	Elaborar Nota Interna para la Secretaría de Gobierno, la Secretaría de Infraestructura, Renovación Urbana y Vivienda y para la Secretaría de Tránsito y Transporte, en los casos que aplique, mediante la cual se remite copia de la LIOEP.	Profesional Universitario	Formato Provisional de Oficio
53	Revisar y firmar la Nota Interna de la Secretaría de Gobierno, la Secretaría de Infraestructura, Renovación Urbana y Vivienda y de la Secretaría de Tránsito y Transporte, en los casos que aplique, mediante la cual se remite copia de la LIOEP.	Subsecretario de Planeación Territorial	Copia de LIOEP
54	Enviar de forma física o digital (correo electrónico institucional) Nota Interna con copia de la LIOEP a la Secretaría de Gobierno, a la Secretaría de Infraestructura, Renovación Urbana y Vivienda y a la Secretaría de Tránsito y Transporte.	Profesional Universitario	
55	Archivar expediente.	Técnico Administrativo	Expediente
IV. Licencia de Intervención y Ocupación del Espacio Público en la modalidad de la construcción, rehabilitación, reparación, sustitución, modificación y/o ampliación de instalaciones y redes para la provisión de servicios públicos domiciliarios y de telecomunicaciones			
56	Elaborar Nota Interna a la Secretaría de Infraestructura, Renovación Urbana y Vivienda para que informe la existencia de pólizas u otros factores que impidan la expedición de la LIOEP.	Profesional Universitario	Nota Interna
57	Remitir Nota Interna de solicitud de información sobre la existencia de pólizas u otros factores que impidan la expedición de la LIOEP a la Secretaría de Infraestructura, Renovación Urbana y Vivienda para firma del Subsecretario de Planeación Territorial.		
58	Revisar y firmar la Nota Interna de solicitud de información sobre la existencia de pólizas u otros factores que impidan la expedición de la LIOEP a la Secretaría de Infraestructura, Renovación Urbana y Vivienda.	Subsecretario de Planeación Territorial	
59	Enviar Nota Interna de forma física o digital (correo electrónico institucional) a la Secretaría de Infraestructura, Renovación Urbana y Vivienda para que informe la existencia de pólizas u otros factores que impidan la expedición de la LIOEP.	Profesional Universitario	



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

PROCEDIMIENTO LICENCIA DE INTERVENCIÓN Y
OCUPACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO

EDEPR-010
Versión.04
17/09/2020

Página 10 de 28

ITEM	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	REGISTRO
60	Recibir informe por parte de la Secretaría de Infraestructura, Renovación Urbana y Vivienda, mediante Nota Interna, sobre la existencia de pólizas u otros factores que impidan la expedición de la LIOEP.	Profesional Universitario	
61	Elaborar oficio sobre la no viabilidad de la solicitud de la licencia, en los casos que la Secretaría de Infraestructura, Renovación Urbana y Vivienda informa de la existencia de pólizas u otros factores que impidan la expedición de la LIOEP, en los casos que aplique.	Profesional Universitario	Oficio de negación
62	Revisar y firmar oficio sobre la no viabilidad de la solicitud de licencia o el acta de observaciones y correcciones, en los casos que aplique.	Subsecretario de Planeación Territorial	
63	Enviar de forma física o digital (Correo electrónico diligenciado en la solicitud) oficio sobre la no viabilidad de la solicitud de la licencia, en los casos que aplique.	Técnico Administrativo	
Realizar Acta de observaciones y correcciones			
64	Realizar acta de observaciones y correcciones (Artículo 8 del Decreto 1203 de 2017).	Profesional Universitario	Acta de observaciones y correcciones
65	Revisar y firmar el acta de observaciones y correcciones.	Subsecretario de Planeación Territorial	
66	Enviar de forma física o digital (Correo electrónico diligenciado en la solicitud) el acta de observaciones y correcciones al solicitante.	Técnico Administrativo	
Revisar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el acta de observaciones y correcciones expedida por la Subsecretaría de Planeación Territorial			
67	Revisar si antes de vencerse el plazo concedido para cumplir con los requisitos establecidos en el acta de observaciones y correcciones, el peticionario solicitó prórroga hasta por un término igual al inicial, en caso de que aplique.	Profesional Universitario	Prórroga por el solicitante
68	Verificar si el solicitante cumplió con los requisitos establecidos en el acta de observaciones y correcciones.		Revisión de los documentos
69	Informar y entregar los soportes del caso al área jurídica de la Subsecretaría de Planeación Territorial, en caso de que aplique.		Revisión del caso
70	Decretar el desistimiento tácito y el archivo del expediente, mediante la elaboración del acto administrativo motivado, en caso de que aplique.		Acto Administrativo
71	Enviar acto administrativo para firma, en caso de que aplique.		
72	Revisar y firmar el acto administrativo, en caso de que aplique.	Subsecretario de Planeación Territorial	



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

PROCEDIMIENTO LICENCIA DE INTERVENCIÓN Y
OCUPACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO

EDEPR-010
Versión.04
17/09/2020

Página 11 de 28

ITEM	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	REGISTRO
73	Citar al solicitante para notificación personal del Acto Administrativo que decreta el desistimiento tácito. El envío de la citación se hará dentro de los cinco (5) días siguientes a la expedición del acto administrativo y estar a la espera del acuse de recibo, el cual habilita la notificación por aviso si no se notifica de manera personal, en caso de que aplique.	Profesional Universitario	Oficios de citación
74	Notificar personalmente al solicitante mediante constancia sobre el acto administrativo mediante el cual se le informa que se dará por desistido el trámite, en caso de que aplique.	Profesional Universitario	Oficios de notificación
75	Realizar la notificación por aviso si la notificación personal no se llevó a cabo dentro de los cinco (5) días siguientes a la expedición del acto administrativo, en caso de que aplique.		
76	Archivar expediente, en caso de que aplique.	Auxiliar Administrativo	Expediente
Elaborar oficio de viabilidad de la LIOEP y recibo con el cobro de impuestos, gravámenes, tasas, participaciones y contribuciones asociadas a la expedición de licencias.			
77	Elaborar oficio de viabilidad de la LIOEP.	Profesional Universitario	Oficio de viabilidad de la LIOEP
78	Elaborar recibo con el cobro de impuestos, gravámenes, tasas, participaciones y contribuciones asociadas a la expedición de licencias, conforme al Acuerdo señala las tarifas de las tasas, derechos, impuestos, multas y contribuciones municipales que se aplican en el municipio de Palmira.	Profesional Universitario	Recibo con el cobro de impuestos, gravámenes, tasas, participaciones y contribuciones
79	Revisar y firmar el oficio de viabilidad de la LIOEP, mediante el cual se remite el recibo con el cobro de impuestos, gravámenes, tasas, participaciones y contribuciones asociadas a la expedición de licencias.	Subsecretario de Planeación Territorial	Oficio de viabilidad LIOEP - Recibo con el cobro de impuestos, gravámenes, tasas, participaciones y contribuciones
80	Enviar de forma física o digital (Correo electrónico diligenciado en la solicitud) el oficio de viabilidad de la LIOEP, y el recibo con el cobro de impuestos, gravámenes, tasas, participaciones y contribuciones asociadas a la expedición de licencias.	Profesional Universitario	
81	Recibir el comprobante de pago del recibo de los derechos generado por la expedición de la LIOEP (Persona natural o jurídica), bien sea por radicación en ventanilla única o por los correos electrónicos establecidos.	Auxiliar Administrativo (Ventanilla Única)	Comprobante de pago del recibo
82	Asignar el comprobante de pago del recibo de los derechos generado por la expedición de la LIOEP al profesional de la Secretaría de Planeación encargado del trámite, en el SIIFWEB y en físico.	Profesional Universitario	Reparto en el Módulo de Gestión Documental del Aplicativo SIIFWEB
83	Verificar el pago del recibo de los derechos generado por la expedición de la LIOEP.		Verificar pago del recibo



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

PROCEDIMIENTO LICENCIA DE INTERVENCIÓN Y
OCUPACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO

EDEPR-010
Versión.04
17/09/2020

Página 12 de 28

ITEM	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	REGISTRO
84	Elaborar la Resolución por medio de la cual se autoriza la intervención y ocupación del espacio público.	Profesional Universitario	Resolución
85	Remitir para la revisión y firma del Subsecretario de Planeación Territorial, la Resolución por medio de la cual se autoriza la intervención y ocupación del espacio público.		
86	Revisar y firmar la Resolución por medio de la cual se autoriza la intervención y ocupación del espacio público.	Subsecretario de Planeación Territorial	Resolución
87	Numerar y sacar copia de la Resolución por medio de la cual se autoriza la intervención y ocupación del espacio público.		
88	Elaborar oficio de citación para notificar al solicitante de la Resolución por medio de la cual se autoriza la intervención y ocupación del espacio público.	Profesional Universitario	Formato Provisional de Oficio
89	Remitir para revisión y firma del Subsecretario de Planeación Territorial el oficio de citación para notificar al solicitante de la Resolución por medio de la cual se autoriza la intervención y ocupación del espacio público.		Oficio de citación
90	Revisar y firmar el oficio de citación para notificar al solicitante de la Resolución por medio de la cual se autoriza la intervención y ocupación del espacio público.	Subsecretario de Planeación Territorial	
91	Enviar oficio de citación al solicitante a través del SiifWeb.	Profesional Universitario	Cargar al SIIFWEB de la Secretaría de Planeación
92	Notificar al solicitante de la Resolución por medio de la cual se autoriza la intervención y ocupación del espacio público.	Técnico Administrativo o Empresa de envíos	Recibido de la Notificación
93	Entregar al solicitante la Resolución por medio de la cual se autoriza la intervención y ocupación del espacio público.		
94	Verificar si el usuario se notificó personalmente de la Resolución por medio de la cual se autoriza la intervención y ocupación del espacio público.	Profesional Universitario	
95	Realizar notificación por aviso de la Resolución por medio de la cual se autoriza la intervención y ocupación del espacio público.	Técnico Administrativo o Empresa de envíos	Notificación por aviso
96	Elaborar Nota Interna para la Secretaría de Gobierno, la Secretaría de Infraestructura, Renovación Urbana y Vivienda y para la Secretaría de Tránsito y Transporte, en los casos que aplique, mediante la cual se remite copia de la LIOEP.	Profesional Universitario	Formato Provisional de Oficio
97	Revisar y firmar la Nota Interna de la Secretaría de Gobierno, la Secretaría de Infraestructura, Renovación Urbana y Vivienda y de la Secretaría de Tránsito y Transporte, en los casos que aplique, mediante la cual se remite copia de la LIOEP.	Subsecretario de Planeación Territorial	Copia de LIOEP

La impresión de este documento es una Copia No Controlada



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

PROCEDIMIENTO LICENCIA DE INTERVENCIÓN Y
OCUPACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO

EDEPR-010
Versión.04
17/09/2020

Página 13 de 28

ITEM	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	REGISTRO
98	Enviar de forma física o digital (correo electrónico institucional) Nota Interna con copia de la LIOEP a la Secretaría de Gobierno, a la Secretaría de Infraestructura, Renovación Urbana y Vivienda y a la Secretaría de Tránsito y Transporte.	Profesional Universitario	
99	Archivar expediente.	Técnico Administrativo	Expediente
V. Licencia de Intervención y Ocupación del Espacio Público en la modalidad de la utilización del espacio aéreo o del subsuelo para generar elementos de enlace urbano entre inmuebles privados, o entre inmuebles privados y elementos del espacio público, tales como: Puentes peatonales o pasos subterráneos.			
Realizar Acta de observaciones y correcciones			
100	Realizar acta de observaciones y correcciones (Artículo 8 del Decreto 1203 de 2017).	Profesional Universitario	Acta de observaciones y correcciones
101	Revisar y firmar el acta de observaciones y correcciones.	Subsecretario de Planeación Territorial	
102	Enviar de forma física o digital (Correo electrónico diligenciado en la solicitud) el acta de observaciones y correcciones al solicitante.	Técnico Administrativo	
Revisar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el acta de observaciones y correcciones expedida por la Subsecretaría de Planeación Territorial			
103	Revisar si antes de vencerse el plazo concedido para cumplir con los requisitos establecidos en el acta de observaciones y correcciones, el peticionario solicitó prórroga hasta por un término igual al inicial, en caso de que aplique.	Profesional Universitario	Prórroga por el solicitante
104	Verificar si el solicitante cumplió con los requisitos establecidos en el acta de observaciones y correcciones.		Revisión de los documentos
105	Informar y entregar los soportes del caso al área jurídica de la Subsecretaría de Planeación Territorial, en caso de que aplique.		Revisión del caso
106	Decretar el desistimiento tácito y el archivo del expediente, mediante la elaboración del acto administrativo motivado, en caso de que aplique.		Acto Administrativo
107	Enviar acto administrativo para firma, en caso de que aplique.		
108	Revisar y firmar el acto administrativo, en caso de que aplique.	Subsecretario de Planeación Territorial	
109	Citar al solicitante para notificación personal del Acto Administrativo que decreta el desistimiento tácito. El envío de la citación se hará dentro de los cinco (5) días siguientes a la expedición del acto administrativo y estar a la espera del acuse de recibo, el cual habilita la notificación por aviso si no se notifica de manera personal, en caso de que aplique.	Profesional Universitario	Oficios de citación



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

PROCEDIMIENTO LICENCIA DE INTERVENCIÓN Y
OCUPACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO

EDEPR-010
Versión.04
17/09/2020

Página 14 de 28

ITEM	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	REGISTRO
110	Notificar personalmente al solicitante mediante constancia sobre el acto administrativo mediante el cual se le informa que se dará por desistido el trámite, en caso de que aplique.		
111	Realizar la notificación por aviso si la notificación personal no se llevó a cabo dentro de los cinco (5) días siguientes a la expedición del acto administrativo, en caso de que aplique.	Profesional Universitario	Oficios de notificación
112	Archivar expediente, en caso de que aplique.	Auxiliar Administrativo	Expediente
Elaboración oficio de viabilidad de la LIOEP y recibo con el cobro de impuestos, gravámenes, tasas, participaciones y contribuciones asociadas a la expedición de licencias.			
113	Elaborar oficio de viabilidad de la LIOEP.	Profesional Universitario	Oficio de viabilidad
114	Elaborar recibo con el cobro de impuestos, gravámenes, tasas, participaciones y contribuciones asociadas a la expedición de licencias, conforme al Acuerdo señala las tarifas de las tasas, derechos, impuestos, multas y contribuciones municipales que se aplican en el municipio de Palmira.		Recibo con el cobro de impuestos, gravámenes, tasas, participaciones y contribuciones
115	Revisar y firmar el oficio de viabilidad de la LIOEP, mediante el cual se remite el recibo con el cobro de impuestos, gravámenes, tasas, participaciones y contribuciones asociadas a la expedición de licencias.	Subsecretario de Planeación Territorial	Oficio de viabilidad LIOEP - Recibo con el cobro de impuestos, gravámenes, tasas, participaciones y contribuciones
116	Enviar de forma física o digital (Correo electrónico diligenciado en la solicitud) el oficio de viabilidad de la LIOEP, y el recibo con el cobro de impuestos, gravámenes, tasas, participaciones y contribuciones asociadas a la expedición de licencias.	Profesional Universitario	
117	Recibir el comprobante de pago del recibo de los derechos generado por la expedición de la LIOEP (Persona natural o jurídica), bien sea por radicación en ventanilla única o por los correos electrónicos establecidos.	Auxiliar Administrativo (Ventanilla Única)	Comprobante de pago del recibo
118	Asignar el comprobante de pago del recibo de los derechos generado por la expedición de la LIOEP al profesional de la Secretaría de Planeación encargado del trámite, en el SIIFWEB y en físico.	Profesional Universitario	Reparto en el Módulo de Gestión Documental del Aplicativo SIIFWEB
119	Verificar el pago del recibo de los derechos generado por la expedición de la LIOEP.		Verificar pago del recibo
120	Elaborar la Resolución por medio de la cual se autoriza la intervención y ocupación del espacio público en la modalidad de la utilización del espacio aéreo o del subsuelo para generar elementos de enlace urbano entre inmuebles privados, o entre inmuebles privados y elementos del espacio público, tales como: puentes peatonales o pasos subterráneos.		Resolución



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

PROCEDIMIENTO LICENCIA DE INTERVENCIÓN Y
OCUPACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO

EDEPR-010
Versión.04
17/09/2020

Página 15 de 28

ITEM	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	REGISTRO
121	Remitir para la revisión y firma del Subsecretario de Planeación Territorial, la Resolución por medio de la cual se autoriza la intervención y ocupación del espacio público en la modalidad de la utilización del espacio aéreo o del subsuelo para generar elementos de enlace urbano entre inmuebles privados, o entre inmuebles privados y elementos del espacio público, tales como: puentes peatonales o pasos subterráneos.		
122	Revisar y firmar la Resolución por medio de la cual se autoriza la intervención y ocupación del espacio público en la modalidad de la utilización del espacio aéreo o del subsuelo para generar elementos de enlace urbano entre inmuebles privados, o entre inmuebles privados y elementos del espacio público, tales como: puentes peatonales o pasos subterráneos.	Subsecretario de Planeación Territorial	Resolución
123	Numerar y sacar copia de la Resolución por medio de la cual se autoriza la intervención y ocupación del espacio público en la modalidad de la utilización del espacio aéreo o del subsuelo para generar elementos de enlace urbano entre inmuebles privados, o entre inmuebles privados y elementos del espacio público, tales como: puentes peatonales o pasos subterráneos.		
124	Elaborar oficio de citación para notificar al solicitante de la Resolución por medio de la cual se autoriza la intervención y ocupación del espacio público en la modalidad de la utilización del espacio aéreo o del subsuelo para generar elementos de enlace urbano entre inmuebles privados, o entre inmuebles privados y elementos del espacio público, tales como: puentes peatonales o pasos subterráneos.	Profesional Universitario	Formato Provisional de Oficio
125	Remitir para revisión y firma del Subsecretario de Planeación Territorial el oficio de citación para notificar al solicitante de la Resolución por medio de la cual se autoriza la intervención y ocupación del espacio público en la modalidad de la utilización del espacio aéreo o del subsuelo para generar elementos de enlace urbano entre inmuebles privados, o entre inmuebles privados y elementos del espacio público, tales como: puentes peatonales o pasos subterráneos.		Oficio de notificación
126	Revisar y firmar el oficio de citación para notificar al solicitante de la Resolución por medio de la cual se autoriza la intervención y ocupación del espacio público en la modalidad de la utilización del espacio aéreo o del subsuelo para generar elementos de enlace urbano entre inmuebles privados, o entre inmuebles privados y elementos del espacio público, tales como: puentes peatonales o pasos subterráneos.	Subsecretario de Planeación Territorial	

La impresión de este documento es una Copia No Controlada



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

PROCEDIMIENTO LICENCIA DE INTERVENCIÓN Y
OCUPACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO

EDEPR-010
Versión.04
17/09/2020

Página 16 de 28

ITEM	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	REGISTRO
127	Enviar oficio de citación al solicitante a través del SiifWeb.	Profesional Universitario	Cargar al SIIFWEB de la Secretaría de Planeación
128	Notificar al solicitante de la Resolución por medio de la cual se autoriza la intervención y ocupación del espacio público en la modalidad de la utilización del espacio aéreo o del subsuelo para generar elementos de enlace urbano entre inmuebles privados, o entre inmuebles privados y elementos del espacio público, tales como: puentes peatonales o pasos subterráneos.	Técnico Administrativo o Empresa de envíos	Recibido de la Notificación
129	Entregar al solicitante la Resolución por medio de la cual se autoriza la intervención y ocupación del espacio público en la modalidad de la utilización del espacio aéreo o del subsuelo para generar elementos de enlace urbano entre inmuebles privados, o entre inmuebles privados y elementos del espacio público, tales como: puentes peatonales o pasos subterráneos.	Técnico Administrativo o Empresa de envíos	Recibido de la Notificación
130	Verificar si el usuario se notificó personalmente de la Resolución por medio de la cual se autoriza la intervención y ocupación del espacio público en la modalidad de la utilización del espacio aéreo o del subsuelo para generar elementos de enlace urbano entre inmuebles privados, o entre inmuebles privados y elementos del espacio público, tales como: puentes peatonales o pasos subterráneos.	Profesional Universitario	
131	Realizar notificación por aviso de la Resolución por medio de la cual se autoriza la intervención y ocupación del espacio en la modalidad de la utilización del espacio aéreo o del subsuelo para generar elementos de enlace urbano entre inmuebles privados, o entre inmuebles privados y elementos del espacio público, tales como: puentes peatonales o pasos subterráneos.	Técnico Administrativo o Empresa de envíos	Notificación por aviso
132	Elaborar Nota Interna para la Secretaría de Gobierno, la Secretaría de Infraestructura, Renovación Urbana y Vivienda y para la Secretaría de Tránsito y Transporte, en los casos que aplique, mediante la cual se remite copia de la LIOEP.	Profesional Universitario	Formato Provisional de Oficio
133	Revisar y firmar la Nota Interna de la Secretaría de Gobierno, la Secretaría de Infraestructura, Renovación Urbana y Vivienda y de la Secretaría de Tránsito y Transporte, en los casos que aplique, mediante la cual se remite copia de la LIOEP.	Subsecretario de Planeación Territorial	Copia de LIOEP

La impresión de este documento es una Copia No Controlada



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

PROCEDIMIENTO LICENCIA DE INTERVENCIÓN Y
OCUPACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO

EDEPR-010
Versión.04
17/09/2020

Página 17 de 28

ITEM	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	REGISTRO
134	Enviar de forma física o digital (correo electrónico institucional) Nota Interna con copia de la LIOEP a la Secretaría de Gobierno, a la Secretaría de Infraestructura, Renovación Urbana y Vivienda y a la Secretaría de Tránsito y Transporte.	Profesional Universitario	
135	Archivar expediente.	Técnico Administrativo	Expediente
VI. Licencia de Intervención y Ocupación del Espacio Público en la modalidad de dotación de amoblamiento urbano y la instalación de expresiones artísticas o arborización.			
Realizar del Acta de observaciones y correcciones			
136	Realizar acta de observaciones y correcciones (Artículo 8 del Decreto 1203 de 2017).	Profesional Universitario	Acta de observaciones y correcciones
137	Revisar y firmar el acta de observaciones y correcciones.	Subsecretario de Planeación Territorial	
138	Enviar de forma física o digital (Correo electrónico diligenciado en la solicitud) el acta de observaciones y correcciones al solicitante	Técnico Administrativo	
Revisar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el acta de observaciones y correcciones expedida por la Subsecretaría de Planeación Territorial			
139	Revisar si antes de vencerse el plazo concedido para cumplir con los requisitos establecidos en el acta de observaciones y correcciones, el peticionario solicitó prórroga hasta por un término igual al inicial, en caso de que aplique.	Profesional Universitario	Prórroga por el solicitante
140	Verificar si el solicitante cumplió con los requisitos establecidos en el acta de observaciones y correcciones.		Revisión de los documentos aportados por el solicitante
141	Informar y entregar los soportes del caso al área jurídica de la Subsecretaría de Planeación Territorial, en caso de que aplique.		Revisión del caso
142	Decretar el desistimiento tácito y el archivo del expediente, mediante la elaboración del acto administrativo motivado, en caso de que aplique.		Acto Administrativo
143	Enviar acto administrativo para firma, en caso de que aplique.		
144	Revisar y firmar el acto administrativo, en caso de que aplique.	Subsecretario de Planeación Territorial	
145	Citar al solicitante para notificación personal del Acto Administrativo que decreta el desistimiento tácito. El envío de la citación se hará dentro de los cinco (5) días siguientes a la expedición del acto administrativo y estar a la espera del acuse de recibo, el cual habilita la notificación por aviso si no se notifica de manera personal, en caso de que aplique.	Profesional Universitario	Oficios de citación



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

PROCEDIMIENTO LICENCIA DE INTERVENCIÓN Y
OCUPACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO

EDEPR-010
Versión.04
17/09/2020

Página 18 de 28

ITEM	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	REGISTRO
146	Notificar personalmente al solicitante mediante constancia sobre el acto administrativo mediante el cual se le informa que se dará por desistido el trámite, en caso de que aplique.		
147	Realizar la notificación por aviso si la notificación personal no se llevó a cabo dentro de los cinco (5) días siguientes a la expedición del acto administrativo, en caso de que aplique.		
148	Archivar expediente, en caso de que aplique.	Auxiliar Administrativo	Carpeta
Elaboración oficio de viabilidad de la LIOEP y recibo con el cobro de impuestos, gravámenes, tasas, participaciones y contribuciones asociadas a la expedición de licencias.			
149	Elaborar oficio de viabilidad de la LIOEP.	Profesional Universitario	Oficio de viabilidad de la LIOEP
150	Elaborar recibo con el cobro de impuestos, gravámenes, tasas, participaciones y contribuciones asociadas a la expedición de licencias, conforme al Acuerdo señala las tarifas de las tasas, derechos, impuestos, multas y contribuciones municipales que se aplican en el municipio de Palmira.	Profesional Universitario	Recibo con el cobro de impuestos, gravámenes, tasas, participaciones y contribuciones
151	Revisar y firmar el oficio de viabilidad de la LIOEP, mediante el cual se remite el recibo con el cobro de impuestos, gravámenes, tasas, participaciones y contribuciones asociadas a la expedición de licencias.	Subsecretario de Planeación Territorial	Oficio de viabilidad LIOEP - Recibo con el cobro de impuestos, gravámenes, tasas, participaciones y contribuciones
152	Enviar de forma física o digital (Correo electrónico diligenciado en la solicitud) el oficio de viabilidad de la LIOEP, y el recibo con el cobro de impuestos, gravámenes, tasas, participaciones y contribuciones asociadas a la expedición de licencias.	Profesional Universitario	
153	Recibir el comprobante de pago del recibo de los derechos generado por la expedición de la LIOEP (Persona natural o jurídica), bien sea por radicación en ventanilla única o por los correos electrónicos establecidos.	Auxiliar Administrativo (Ventanilla Única)	Comprobante de pago del recibo
154	Asignar el comprobante de pago del recibo de los derechos generado por la expedición de la LIOEP al profesional de la Secretaría de Planeación encargado del trámite, en el SIIFWEB y en físico.	Profesional Universitario	Reparto en el Módulo de Gestión Documental del Aplicativo SIIFWEB
155	Verificar el pago del recibo de los derechos generado por la expedición de la LIOEP.		Verificar pago del recibo
156	Elaborar la Resolución por medio de la cual se autoriza la intervención y ocupación del espacio público en la modalidad de modalidad de dotación de amoblamiento urbano y la instalación de expresiones artísticas o arborización.		Resolución



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

PROCEDIMIENTO LICENCIA DE INTERVENCIÓN Y
OCUPACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO

EDEPR-010
Versión.04
17/09/2020

Página 19 de 28

ITEM	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	REGISTRO
157	Remitir para la revisión y firma del Subsecretario de Planeación Territorial, la Resolución por medio de la cual se autoriza la intervención y ocupación del espacio público en la modalidad de dotación de amoblamiento urbano y la instalación de expresiones artísticas o arborización.		
158	Revisar y firmar la Resolución por medio de la cual se autoriza la intervención y ocupación del espacio público en la modalidad de dotación de amoblamiento urbano y la instalación de expresiones artísticas o arborización.	Subsecretario de Planeación Territorial	
159	Numerar y sacar copia de la Resolución por medio de la cual se autoriza la intervención y ocupación del espacio público en la modalidad de dotación de amoblamiento urbano y la instalación de expresiones artísticas o arborización.		
160	Elaborar oficio de citación para notificar al solicitante de la Resolución por medio de la cual se autoriza la intervención y ocupación del espacio público en la modalidad de dotación de amoblamiento urbano y la instalación de expresiones artísticas o arborización.	Profesional Universitario	Formato Provisional de Oficio
161	Remitir para revisión y firma del Subsecretario de Planeación Territorial el oficio de citación para notificar al solicitante de la Resolución por medio de la cual se autoriza la intervención y ocupación del espacio público en la modalidad de dotación de amoblamiento urbano y la instalación de expresiones artísticas o arborización.		Documento
162	Revisar y firmar el oficio de citación para notificar al solicitante de la Resolución por medio de la cual se autoriza la intervención y ocupación del espacio público en la modalidad de dotación de amoblamiento urbano y la instalación de expresiones artísticas o arborización.	Subsecretario de Planeación Territorial	
163	Enviar oficio de citación al solicitante a través del SiifWeb.	Profesional Universitario	Cargar al SIIFWEB de la Secretaría de Planeación
164	Notificar al solicitante de la Resolución por medio de la cual se autoriza la intervención y ocupación del espacio público en la modalidad de dotación de amoblamiento urbano y la instalación de expresiones artísticas o arborización.		
165	Entregar al solicitante la Resolución por medio de la cual se autoriza la intervención y ocupación del espacio público en la modalidad de dotación de amoblamiento urbano y la instalación de expresiones artísticas o arborización.	Técnico Administrativo o Empresa de envíos	Recibido de la Notificación



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

PROCEDIMIENTO LICENCIA DE INTERVENCIÓN Y
OCUPACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO

EDEPR-010
Versión.04
17/09/2020

Página 20 de 28

ITEM	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	REGISTRO
166	Verificar si el usuario se notificó personalmente de la Resolución por medio de la cual se autoriza la intervención y ocupación del espacio público en la modalidad de dotación de amoblamiento urbano y la instalación de expresiones artísticas o arborización.	Profesional Universitario	Cargar al SIIFWEB de la Secretaría de Planeación
167	Realizar notificación por aviso de la Resolución por medio de la cual se autoriza la intervención y ocupación del espacio en la modalidad de dotación de amoblamiento urbano y la instalación de expresiones artísticas o arborización.	Técnico Administrativo o Empresa de envíos	Notificación por aviso
168	Elaborar Nota Interna para la Secretaría de Gobierno, la Secretaría de Infraestructura, Renovación Urbana y Vivienda y para la Secretaría de Tránsito y Transporte, en los casos que aplique, mediante la cual se remite copia de la LIOEP.	Profesional Universitario	Formato Provisional de Oficio
169	Revisar y firmar la Nota Interna de la Secretaría de Gobierno, la Secretaría de Infraestructura, Renovación Urbana y Vivienda y de la Secretaría de Tránsito y Transporte, en los casos que aplique, mediante la cual se remite copia de la LIOEP.	Subsecretario de Planeación Territorial	Copia de LIOEP
170	Enviar de forma física o digital (correo electrónico institucional) Nota Interna con copia de la LIOEP a la Secretaría de Gobierno, a la Secretaría de Infraestructura, Renovación Urbana y Vivienda y a la Secretaría de Tránsito y Transporte.	Profesional Universitario	
171	Archivar expediente.	Técnico Administrativo	Documentos
VII. Licencia de Intervención y Ocupación del Espacio Público en la modalidad de Construcción y rehabilitación de andenes, parques, plazas, alamedas, separadores, ciclorrutas, orejas de puentes vehiculares, vías peatonales, escaleras y rampas.			
Realizar del Acta de observaciones y correcciones			
172	Realizar acta de observaciones y correcciones (Artículo 8 del Decreto 1203 de 2017).	Profesional Universitario	Acta de observaciones y correcciones
173	Revisar y firmar el acta de observaciones y correcciones.	Subsecretario de Planeación Territorial	
174	Enviar de forma física o digital (Correo electrónico diligenciado en la solicitud) el acta de observaciones y correcciones al solicitante.	Técnico Administrativo	
Revisar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el acta de observaciones y correcciones expedida por la Subsecretaría de Planeación Territorial			
175	Revisar si antes de vencerse el plazo concedido para cumplir con los requisitos establecidos en el acta de observaciones y correcciones, el peticionario solicitó prórroga hasta por un término igual al inicial, en caso de que aplique.	Profesional Universitario	Prórroga por el solicitante



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

PROCEDIMIENTO LICENCIA DE INTERVENCIÓN Y
OCUPACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO

EDEPR-010
Versión.04
17/09/2020

Página 21 de 28

ITEM	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	REGISTRO
176	Verificar si el solicitante cumplió con los requisitos establecidos en el acta de observaciones y correcciones.		Revisión de los documentos aportados por el solicitante
177	Informar y entregar los soportes del caso al área jurídica de la Subsecretaría de Planeación Territorial, en caso de que aplique.		Revisión del caso
178	Decretar el desistimiento tácito y el archivo del expediente, mediante la elaboración del acto administrativo motivado, en caso de que aplique.		Acto Administrativo
179	Enviar acto administrativo para firma, en caso de que aplique.		
180	Revisar y firmar el acto administrativo, en caso de que aplique.	Subsecretario de Planeación Territorial	
181	Citar al solicitante para notificación personal del Acto Administrativo que decreta el desistimiento tácito. El envío de la citación se hará dentro de los cinco (5) días siguientes a la expedición del acto administrativo y estar a la espera del acuse de recibo, el cual habilita la notificación por aviso si no se notifica de manera personal, en caso de que aplique.	Profesional Universitario	Oficios de citación
182	Notificar personalmente al solicitante mediante constancia sobre el acto administrativo mediante el cual se le informa que se dará por desistido el trámite, en caso de que aplique.		
183	Realizar la notificación por aviso si la notificación personal no se llevó a cabo dentro de los cinco (5) días siguientes a la expedición del acto administrativo, en caso de que aplique.		
184	Archivar expediente, en caso de que aplique.	Auxiliar Administrativo	Expediente
Elaboración oficio de viabilidad de la LIOEP y recibo con el cobro de impuestos, gravámenes, tasas, participaciones y contribuciones asociadas a la expedición de licencias.			
185	Elaborar oficio de viabilidad de la LIOEP.	Profesional Universitario	Oficio de viabilidad de la LIOEP
186	Elaborar recibo con el cobro de impuestos, gravámenes, tasas, participaciones y contribuciones asociadas a la expedición de licencias, conforme al Acuerdo señala las tarifas de las tasas, derechos, impuestos, multas y contribuciones municipales que se aplican en el municipio de Palmira.	Profesional Universitario	Recibo con el cobro de impuestos, gravámenes, tasas, participaciones y contribuciones
187	Revisar y firmar el oficio de viabilidad de la LIOEP, mediante el cual se remite el recibo con el cobro de impuestos, gravámenes, tasas, participaciones y contribuciones asociadas a la expedición de licencias.	Subsecretario de Planeación Territorial	Oficio de viabilidad LIOEP - Recibo con el cobro de impuestos, gravámenes, tasas,
188	Enviar de forma física o digital (Correo electrónico diligenciado en la solicitud) el oficio de viabilidad de la LIOEP, y el recibo	Profesional Universitario	



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

PROCEDIMIENTO LICENCIA DE INTERVENCIÓN Y
OCUPACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO

EDEPR-010
Versión.04
17/09/2020

Página 22 de 28

ITEM	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	REGISTRO
	con el cobro de impuestos, gravámenes, tasas, participaciones y contribuciones asociadas a la expedición de licencias.		participaciones y contribuciones
189	Recibir el comprobante de pago del recibo de los derechos generado por la expedición de la LIOEP (Persona natural o jurídica), bien sea por radicación en ventanilla única o por los correos electrónicos establecidos.	Auxiliar Administrativo (Ventanilla Única)	Comprobante de pago del recibo
190	Asignar el comprobante de pago del recibo de los derechos generado por la expedición de la LIOEP al profesional de la Secretaría de Planeación encargado del trámite, en el SIIFWEB y en físico.		Reparto en el Módulo de Gestión Documental del Aplicativo SIIFWEB
191	Verificar el pago del recibo de los derechos generado por la expedición de la LIOEP.		Verificar pago del recibo
192	Elaborar la Resolución por medio de la cual se autoriza la intervención y ocupación del espacio público en la modalidad de Construcción y rehabilitación de andenes, parques, plazas, alamedas, separadores, ciclorrutas, orejas de puentes vehiculares, vías peatonales, escaleras y rampas.	Profesional Universitario	
193	Remitir para la revisión y firma del Subsecretario de Planeación Territorial, la Resolución por medio de la cual se autoriza la intervención y ocupación del espacio público en la modalidad de Construcción y rehabilitación de andenes, parques, plazas, alamedas, separadores, ciclorrutas, orejas de puentes vehiculares, vías peatonales, escaleras y rampas.		Resolución
194	Revisar y firmar la Resolución por medio de la cual se autoriza la intervención y ocupación del espacio público en la modalidad de Construcción y rehabilitación de andenes, parques, plazas, alamedas, separadores, ciclorrutas, orejas de puentes vehiculares, vías peatonales, escaleras y rampas.	Subsecretario de Planeación Territorial	
195	Numerar y sacar copia de la Resolución por medio de la cual se autoriza la intervención y ocupación del espacio público en la modalidad de Construcción y rehabilitación de andenes, parques, plazas, alamedas, separadores, ciclorrutas, orejas de puentes vehiculares, vías peatonales, escaleras y rampas.		
196	Elaborar oficio de citación para notificar al solicitante de la Resolución por medio de la cual se autoriza la intervención y ocupación del espacio público en la modalidad de Construcción y rehabilitación de andenes, parques, plazas, alamedas, separadores, ciclorrutas, orejas de puentes vehiculares, vías peatonales, escaleras y rampas.	Profesional Universitario	Formato Provisional de Oficio



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

PROCEDIMIENTO LICENCIA DE INTERVENCIÓN Y
OCUPACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO

EDEPR-010
Versión.04
17/09/2020

Página 23 de 28

ITEM	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	REGISTRO
197	Remitir para revisión y firma del Subsecretario de Planeación Territorial el oficio de citación para notificar al solicitante de la Resolución por medio de la cual se autoriza la intervención y ocupación del espacio público en la modalidad de Construcción y rehabilitación de andenes, parques, plazas, alamedas, separadores, ciclorrutas, orejas de puentes vehiculares, vías peatonales, escaleras y rampas.		Documento
198	Revisar y firmar el oficio de citación para notificar al solicitante de la Resolución por medio de la cual se autoriza la intervención y ocupación del espacio público en la modalidad de Construcción y rehabilitación de andenes, parques, plazas, alamedas, separadores, ciclorrutas, orejas de puentes vehiculares, vías peatonales, escaleras y rampas.	Subsecretario de Planeación Territorial	
199	Enviar oficio de citación al solicitante a través del SiifWeb.	Profesional Universitario	Cargar al SIIFWEB de la Secretaría de Planeación
200	Notificar al solicitante de la Resolución por medio de la cual se autoriza la intervención y ocupación del espacio público en la modalidad de Construcción y rehabilitación de andenes, parques, plazas, alamedas, separadores, ciclorrutas, orejas de puentes vehiculares, vías peatonales, escaleras y rampas.		
201	Entregar al solicitante la Resolución por medio de la cual se autoriza la intervención y ocupación del espacio público en la modalidad de Construcción y rehabilitación de andenes, parques, plazas, alamedas, separadores, ciclorrutas, orejas de puentes vehiculares, vías peatonales, escaleras y rampas.	Técnico Administrativo o Empresa de envíos	Recibido de la Notificación
202	Verificar si el usuario se notificó personalmente de la Resolución por medio de la cual se autoriza la intervención y ocupación del espacio público en la modalidad de Construcción y rehabilitación de andenes, parques, plazas, alamedas, separadores, ciclorrutas, orejas de puentes vehiculares, vías peatonales, escaleras y rampas.	Profesional Universitario	
203	Realizar notificación por aviso de la Resolución por medio de la cual se autoriza la intervención y ocupación del espacio público en la modalidad de Construcción y rehabilitación de andenes, parques, plazas, alamedas, separadores, ciclorrutas, orejas de puentes vehiculares, vías peatonales, escaleras y rampas.	Técnico Administrativo o Empresa de envíos	Notificación por aviso



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

PROCEDIMIENTO LICENCIA DE INTERVENCIÓN Y
OCUPACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO

EDEPR-010
Versión.04
17/09/2020

Página 24 de 28

ITEM	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	REGISTRO
204	Elaborar Nota Interna para la Secretaría de Gobierno, la Secretaría de Infraestructura, Renovación Urbana y Vivienda y para la Secretaría de Tránsito y Transporte, en los casos que aplique, mediante la cual se remite copia de la LIOEP.	Profesional Universitario	Formato Provisional de Oficio
205	Revisar y firmar la Nota Interna de la Secretaría de Gobierno, la Secretaría de Infraestructura, Renovación Urbana y Vivienda y de la Secretaría de Tránsito y Transporte, en los casos que aplique, mediante la cual se remite copia de la LIOEP.	Subsecretario de Planeación Territorial	Copia de LIOEP
206	Enviar de forma física o digital (correo electrónico institucional) Nota Interna con copia de la LIOEP a la Secretaría de Gobierno, a la Secretaría de Infraestructura, Renovación Urbana y Vivienda y a la Secretaría de Tránsito y Transporte.	Profesional Universitario	
207	Archivar expediente.	Técnico Administrativo	Documentos
VIII. Recursos de reposición y apelación			
208	Radicar recurso de reposición contra la Resolución por medio de la cual se autoriza la intervención y ocupación del espacio público, en los casos que aplique.	Solicitante	Solicitud
209	Recibir recurso de reposición contra la Resolución por medio de la cual se autoriza la intervención y ocupación del espacio público (Persona natural o jurídica), bien sea por radicación en ventanilla única o por los correos electrónicos establecidos, en los casos que aplique.	Auxiliar Administrativo (Ventanilla Única)	SIIFWEB de la Secretaría de Planeación
210	Asignar recurso de reposición contra la Resolución por medio de la cual se autoriza la intervención y ocupación del espacio público al profesional de la Secretaría de Planeación encargado del trámite, en el SIIFWEB y en físico, en los casos que aplique.		Reparto en el Módulo de Gestión Documental del Aplicativo SIIFWEB
211	Enviar al profesional el recurso de reposición en contra de la Resolución por medio de la cual se autoriza la intervención y ocupación del espacio público, en los casos que aplique.		Formato Provisional de Resolución
212	Elaborar la Resolución que resuelve el recurso de reposición en contra de la Resolución por medio de la cual se autoriza la intervención y ocupación del espacio público, en los casos que aplique.		



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

PROCEDIMIENTO LICENCIA DE INTERVENCIÓN Y
OCUPACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO

EDEPR-010
Versión.04
17/09/2020

Página 25 de 28

ITEM	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	REGISTRO
213	Remitir para revisión y firma del Subsecretario de Planeación Territorial, la Resolución que resuelve el recurso de reposición en contra de la Resolución por medio de la cual se autoriza la intervención y ocupación del espacio público, en los casos que aplique.		
214	Revisar y firmar la Resolución que resuelve el recurso de reposición en contra de la Resolución por medio de la cual se autoriza la intervención y ocupación del espacio público, en los casos que aplique.	Subsecretario de Planeación Territorial	Resolución
215	Numerar y sacar copia de la Resolución que resuelve el recurso de reposición en contra de la Resolución por medio de la cual se autoriza la intervención y ocupación del espacio público, en los casos que aplique.	Profesional Universitario	
216	Elaborar el oficio de citación para notificar al solicitante la Resolución por medio de la cual se resuelve el recurso de reposición en contra de la Resolución por medio de la cual se autoriza la intervención y ocupación del espacio público, en los casos que aplique.		
217	Remitir para visto bueno y firma del Subsecretario de Planeación Territorial el oficio de citación para notificar al solicitante la Resolución por medio de la cual se resuelve el recurso de reposición en contra de la Resolución por medio de la cual se autoriza la intervención y ocupación del espacio público, en los casos que aplique.	Profesional Universitario	Formato Provisional de Oficio
218	Revisar y firmar el oficio de citación para notificar al solicitante la Resolución por medio de la cual se resuelve el recurso de reposición en contra de la Resolución por medio de la cual se autoriza la intervención y ocupación del espacio público, en los casos que aplique.	Subsecretario de Planeación Territorial	Documento
219	Enviar oficio de citación al solicitante, en los casos que aplique.	Técnico Administrativo	Cargar al SIIFWEB de la Secretaría de Planeación
220	Notificar al solicitante de la resolución por medio de la cual se resuelve el recurso de reposición en contra de Resolución por medio de la cual se autoriza la intervención y ocupación del espacio público, en los casos que aplique.		
221	Entregar al solicitante la Resolución por medio de la cual se resuelve el recurso de reposición en contra de la Resolución por medio de la cual se autoriza la intervención y ocupación del espacio público, en los casos que aplique.	Profesional Universitario	Oficios de notificación



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

PROCEDIMIENTO LICENCIA DE INTERVENCIÓN Y
OCUPACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO

EDEPR-010
Versión.04
17/09/2020

Página 26 de 28

ITEM	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	REGISTRO
222	Verificar si el usuario se notificó personalmente de la Resolución por medio de la cual se resuelve el recurso de reposición en contra de la Resolución por medio de la cual se autoriza la intervención y ocupación del espacio público, en los casos que aplique.	Subsecretario de Planeación Territorial	Notificación
223	Realizar notificación por aviso de la Resolución por medio de la cual se resuelve el recurso de reposición en contra de la Resolución por medio de la cual se autoriza la intervención y ocupación del espacio público, en los casos que aplique.	Profesional Universitario	Notificación por aviso
224	Verificar si se resolvió a conformidad del solicitante el recurso de reposición en contra de la Resolución por medio de la cual se autoriza la intervención y ocupación del espacio público.	Subsecretario de Planeación Territorial	Documento
225	Radicar recurso de apelación contra la Resolución por medio de la cual se autoriza la intervención y ocupación del espacio público.	Solicitante	Solicitud (Radicación en Ventanilla Única)
226	Recibir recurso de apelación contra la Resolución por medio de la cual se autoriza la intervención y ocupación del espacio público (Persona natural o jurídica), bien sea por radicación en ventanilla única o por los correos electrónicos establecidos, en los casos que aplique.	Auxiliar Administrativo (Ventanilla Única)	SIIFWEB de la Secretaría de Planeación
227	Asignar recurso de apelación contra la Resolución por medio de la cual se autoriza la intervención y ocupación del espacio público al profesional de la Secretaría de Planeación encargado del trámite, en el SIIFWEB y en físico, en los casos que aplique.	Técnico Administrativo	Reparto en el Módulo de Gestión Documental del Aplicativo SIIFWEB
228	Elaborar la Resolución que resuelve el recurso de apelación en contra de la Resolución por medio de la cual se autoriza la intervención y ocupación del espacio público, en los casos que aplique.	Profesional Universitario	Formato Provisional de Resolución
229	Remitir para revisión y firma del Secretario de Planeación, la Resolución que resuelve el recurso de apelación en contra de la Resolución por medio de la cual se autoriza la intervención y ocupación del espacio público, en los casos que aplique.		Resolución
230	Revisar y firmar la Resolución que resuelve el recurso de apelación en contra de la Resolución por medio de la cual se autoriza la intervención y ocupación del espacio público, en los casos que aplique.		



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

PROCEDIMIENTO LICENCIA DE INTERVENCIÓN Y
OCUPACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO

EDEPR-010
Versión.04
17/09/2020

Página 27 de 28

ITEM	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	REGISTRO
231	Numerar y sacar copia de la Resolución que resuelve el recurso de apelación en contra de la Resolución por medio de la cual se autoriza la intervención y ocupación del espacio público, en los casos que aplique.	Profesional Universitario	Formato Provisional de Oficio
232	Elaborar el oficio de citación para notificar al solicitante la Resolución por medio de la cual se resuelve el recurso de apelación en contra de la Resolución por medio de la cual se autoriza la intervención y ocupación del espacio público, en los casos que aplique.		
233	Remitir para visto bueno y firma del Secretario de Planeación el oficio de citación para notificar al solicitante la Resolución por medio de la cual se resuelve el recurso de apelación en contra de la Resolución por medio de la cual se autoriza la intervención y ocupación del espacio público, en los casos que aplique.		Secretario de Planeación
234	Revisar y firmar el oficio de citación para notificar al solicitante la Resolución por medio de la cual se resuelve el recurso de apelación en contra de la Resolución por medio de la cual se autoriza la intervención y ocupación del espacio público, en los casos que aplique.		
235	Enviar oficio de citación al solicitante, en los casos que aplique.	Profesional Universitario	Cargar al SIIFWEB de la Secretaría de Planeación
236	Notificar al solicitante de la resolución por medio de la cual se resuelve el recurso de apelación en contra de Resolución por medio de la cual se autoriza la intervención y ocupación del espacio público, en los casos que aplique.		Oficios de notificación
237	Entregar al solicitante la Resolución por medio de la cual se resuelve el recurso de apelación en contra de la Resolución por medio de la cual se autoriza la intervención y ocupación del espacio público, en los casos que aplique.		
238	Realizar notificación por aviso de la Resolución por medio de la cual se resuelve el recurso de apelación en contra de la Resolución por medio de la cual se autoriza la intervención y ocupación del espacio público, en los casos que aplique.		
239	Anexar y archivar la Resolución por medio de la cual se resuelve el recurso de apelación en contra de la Resolución por medio de la cual se autoriza la intervención y ocupación del espacio público, en los casos que aplique.	Técnico de Archivo	Archivo
240	Archivar expediente.	Técnico Administrativo	Expediente



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

PROCEDIMIENTO LICENCIA DE INTERVENCIÓN Y
OCUPACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO

EDEPR-010
Versión.04
17/09/2020

Página 28 de 28

7. DOCUMENTOS RELACIONADOS

- EDEFO-040 Formato de Solicitud Licencia de Intervención y Ocupación del Espacio Público.
- Formato Provisional de Resolución.
- Formato Provisional de Nota Interna.
- Formato Provisional de Oficio.

8. ANEXOS

- No Aplica.

9. CONTROL DE CAMBIOS

Fecha	Versión Inicial	Identificación del Cambio	Versión Final
30/07/2015	N.A	Creación del Documento	01
30/10/2017	01	Ajuste a estructura administrativa según Decreto Municipal 213 del 1 agosto 2016	02
18/06/2018	02	Se elimina la columna del flujograma del punto 6, descripción de actividades y se elimina el punto donde se incluye la norma.	03
17/09/2020	03	En general, se realiza una reestructuración completa al procedimiento, con los siguientes ajustes: Se modifican el objetivo, el alcance, las definiciones, el responsable, las actividades y responsables y los documentos, de acuerdo con el Decreto Nacional 1077 de 2015, Decreto Nacional 1203 de 2017 y la Resolución Nacional 0462 de 2017.	04

10. CONTROL DE REVISIÓN Y APROBACIÓN

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Nombre: Diego Fernando Ochoa Roa	Nombre: Diego Fernando Ochoa Roa	Nombre: Juan Bernardo Duque Jaramillo
Cargo: Subsecretario de Planeación Territorial	Cargo: Subsecretario de Planeación Territorial	Cargo: Secretario de Planeación
Fecha: Septiembre 17 de 2020	Fecha: Septiembre 17 de 2020	Fecha: Septiembre 17 de 2020
Firma: 	Firma: 	Firma: 